

trámites y requisitos establecidos, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y dos,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se concede la nacionalidad española a don Gerald Eryk Welters Dyhdalewicz, hijo de Otto y de Erika.

Artículo segundo.—La expresada concesión no producirá efectos hasta que el interesado se inscriba como español en el Registro Civil, previas las declaraciones legalmente exigidas, y caducará si se dejan transcurrir ciento ochenta días desde la notificación sin cumplimentar estas condiciones.

Dado en Madrid a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
PIO CABANILLAS GALLAS

10035 *RESOLUCION de 17 de marzo de 1982, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Fernando María de Aguilera y Narváez la sucesión en el título de Marqués de Cerralbo, con Grandeza de España.*

Don Fernando María de Aguilera y Narváez, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Cerralbo, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Fernando de Aguilera y Abarzuza, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de marzo de 1982.—El Subsecretario, Antonio Guillón Ballesteros.

MINISTERIO DEL INTERIOR

10036 *ORDEN de 27 de abril de 1982 por la que se concede a título póstumo la Medalla al Mérito de la Protección Civil, en su categoría de oro y con distintivo rojo, a don Alvaro Iglesias Sánchez.*

Ilmo. Sr.: En atención a los relevantes méritos contraídos por el interesado, a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendido en las circunstancias previstas en el artículo 1.º de la Orden de 13 de abril de 1982 por la que se crea la Medalla al Mérito de la Protección Civil,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder, a título póstumo, la mencionada Medalla, en su categoría de oro y con distintivo rojo, a don Alvaro Iglesias Sánchez, por su heroico y solidario comportamiento al intervenir voluntariamente, con pérdida de su vida, en el rescate de las víctimas del incendio ocurrido el día 6 del actual mes en el edificio situado en el número 7 de la calle Carranza, de Madrid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de abril de 1982.

ROSON PEREZ

Ilmo. Sr. Director general de Protección Civil.

10037 *RESOLUCION de 23 de marzo de 1982, de la Subsecretaría, por la que se publica la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo Blanco, al personal de dicho Cuerpo que se cita.*

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado b), del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 (Boletín Oficial del Estado, número 37, del 12),

Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo blanco, al personal de dicho Cuerpo que se cita:

- Sargento don Lorenzo Parrilla Ginés.
- Cabo primero don Antonio Valiente Rivera.
- Guardia segundo don Luis Rosa Caballero.
- Capitán Médico Sanidad Militar don José Cuetos Cuetos.
- Guardia segundo don Oscar Mosquera Ledo.

A estas condecoraciones les es de aplicación la exención del artículo 165-2-10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 23 de marzo de 1982.—El Subsecretario, Juan José Izarra del Corral.

Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

10038 *RESOLUCION de 15 de abril de 1982, de la Dirección Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos que se citan.*

Aprobado el proyecto de las obras «Mejora de curvas en la CN-340, puntos kilométricos 215 al 215,6. Cádiz a Barcelona por Málaga. Tramo: Vera-Huércal Overa. Clave: AL-SV-201», plan de proyectos seguridad vial 1982, red nacional básica, y fijadas la relación de propietarios y terrenos afectados por la mencionada obra,

Esta Dirección ha resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes en su Reglamento de 28 de abril de 1957, señalar el día 17 de mayo de 1982, y a las once horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto que se celebrará en los mismos terrenos objeto de la expropiación, y al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derechos sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representante, los cuales deberán ir provistos del correspondiente poder notarial, suficiente para este acto; pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Perito y de Notario si así lo estimasen conveniente; advirtiéndose a los interesados que en el acto para el que se cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de derecho que sobre la misma ostenten.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito, ante esta Dirección, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares bienes y derechos afectados.

Almería, 15 de abril de 1982.—El Director provincial, Angel Mollinedo Castro.—7.112-E.

RELACION DE AFECTADOS

Propietarios: Herederos de don Juan Foulquier. Término municipal: Cuevas de Almanzora. Clase de terreno: Secano. Superficie: 1.230 metros cuadrados.

Propietarios: Herederos de don Juan Parra Morata. Término municipal: Antas. Clase de terreno: Erial. Superficie: 2.123,95 metros cuadrados.

10039 *RESOLUCION de 19 de abril de 1982, de la Dirección Provincial de Castellón de la Plana, referente a la expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, con motivo del proyecto «Clave: 1-CS-327. Título: Variante de Oropesa. Carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga. P. k. 66,1 a 67,8. Tramo: Oropesa. Provincia de Castellón de la Plana.*

Con fecha 9 de marzo de 1982, la Dirección General de Carreteras ha acordado la iniciación del expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto que en el encabezamiento de este edicto se cita, habiéndose acordado en Consejo de Ministros el procedimiento de urgencia.

Siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se convoca a los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en relación adjunta para que el día y hora que se interesan comparezcan en el Ayuntamiento de Oropesa, al objeto de trasladarse al propio terreno si fuese necesario y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de contribución, certificado catastral y cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 28 de abril de 1975 para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito antes esta Dirección Provincial, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Castellón, 19 de abril de 1982.—El Director provincial.—7.137-E.